

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: **RSI-339-2016**

FOLIO: **00272816**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 12 de Diciembre de 2016

**Presente:**

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dice lo siguiente:

*“Solicito saber con qué tipo de infraestructura cuentan para la atención de solicitudes de información, especificando características de los equipos, velocidad y tipo de conexión a internet de sus servidores, tamaño de la base de datos, especificando espacio y número de solicitudes.” (Sic)*

Al respecto, le hago llegar la información requerida, a través de lo proporcionado por la Unidad de Informática de este Instituto, en la que usted podrá encontrar todas las especificaciones requeridas.

Asimismo, se le hace de su conocimiento el número de solicitudes tramitadas en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Tamaulipas (SISAI) al cinco de diciembre de dos mil dieciséis es de 3010 (tres mil diez) solicitudes.

No omito mencionarle, usted encontrará adjunto al presente oficio **DJ/117/2016**, de once de noviembre de dos mil dieciséis, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Informática de este Instituto; igualmente es adherido el oficio **UI/010/2016**, **por medio del cual la Unidad antes mencionada remite la información requerida.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**